



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LA VID Y BARRIOS

En sesión plenaria de 17 de marzo de 2011, se acordó por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, la aprobación inicial de la bandera y escudo de La Vid y Barrios.

– La descripción de la bandera municipal de La Vid y Barrios aprobada es la siguiente:

Bandera rectangular de proporciones 2:3, de color azul con un aspa amarilla, cuyos brazos tienen una anchura del 15% del ancho de la bandera. Al centro carga el escudo municipal, cuya altura será del 60% del ancho de la bandera.

– La descripción del escudo municipal de La Vid y Barrios aprobado es la siguiente:

Escudo cortado de azur (azul) cuatro flores de lis de oro colocadas 1-2-1, sobre el todo dos báculos de oro puestos en aspa. Segundo, de plata, tres vides de sinople puestas en faja azur y plata. Al timbre corona real de España.

Se somete dicho acuerdo a información pública por término de veinte días, contados desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y se entenderá aprobado definitivamente si no se presenta ninguna alegación.

En La Vid y Barrios, 21 de marzo de 2011.

La Alcaldesa,  
M.<sup>a</sup> Victoria Rodríguez Delgado